

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59081 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 251/2016 B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Proyectos y Promociones Tempro, S.L, con NIF B65452187, con domicilio en Calle Robrenyo 71, Esc. A lo, 08014 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072699-1